

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DICONTRA S.A.
CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, Ecuador, y en días del mes de enero del año del dos mil diecisiete, a los treinta, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, los accionistas de la Compañía **DICONTRA S.A.**, a saber: por la única acción de las siguientes nominativas: **VALLE MINUCHE ERNESTO FRANCISCO** con C.I. 0703804542, P.L.D.Q.R. de la compañía **ERVAMI S.A.** de nacionalidad ecuatoriana en su calidad **SOCIO**, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones; **HENRIQUES AYCART JAIME ALBERTO** con C.I. 0906369442, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones; que en total son **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **OCHOCIENTOS** votos. Los accionistas en el momento de presentarse a la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía, los mismos que declinan cualquier acción en la Junta General de la Compañía de accionistas al tener de la disposición de la disposición en el Art. 20 de la Ley de Compañías, al igual como establece en la norma de la Ley de Comercio del Ecuador de la siguiente: **PUNTO UNICO.-** **Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2015,** y el Sr. **HENRIQUES AYCART JAIME ALBERTO**, en su calidad de Secretario de la Compañía **VALLE MINUCHE ERNESTO FRANCISCO**, al mismo tiempo, que declara que se encuentra al tanto de la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía, luego de lo cual, el cumplimiento a la disposición en el Art. 20 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalado la sesión y declara que son convalidados los informes de la Compañía y por lo tanto, convalida la Junta de la Junta Unica del orden el día **PUNTO UNICO.-** **Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2016.** La Junta luego de deliberar al respecto resuelve por **UNANIMIDAD** aprobar de los Estados Financieros del ejercicio económico 2016. Una vez que se ha tratado el Punto Unico del Orden del día, que antes se acordó, la Presidencia dispone un receso para que los señores accionistas de la Junta correspondiente. Transcurrida la sesión con la consideración de las pautas con que se inició, pasando a consideración de la misma la orden del día, la Junta resuelve por unanimidad al respecto la modificación expresa. Al final por unanimidad entre los concurrentes, con lo que, el Presidente declara concluida la sesión y la Junta queda en sus deberes.

HENRIQUES AYCART JAIME ALBERTO
Presidente de la Junta
C.I.: 0906369442

VALLE MINUCHE ERNESTO FRANCISCO
Secretario
C.I.: 0703804542